



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 1984**

**Fecha: 29 de marzo de 2.019**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 2.Abril.2019.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 2 de Abril de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 11/2019-SEG, para segregación de finca registral número 40780 de 174.604,70 m<sup>2</sup> de superficie declarada sita en Calle Estribor.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 10/19-LOM, para cambio de uso de oficina a vivienda en la planta primera de edificación plurifamiliar entremedianeras existente en Calle La Plaza, número 2, 1ªA, esquina Alameda del Río.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 32/19-LOM, para edificación entremedianeras con garaje en planta baja y una vivienda en planta primera en Calle Chueca, número 1.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 34/19-LOM, para demolición parcial de edificación existente sin uso actual sita en Calle Costalero, esquina Ctra. Fuente Amarga 2D.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 43/19-LOM, para instalación de ascensor en edificio plurifamiliar aislado (Oficinas)sito en Urbanización C.R. La Soledad, 5.

400671a147201d0878e07e3227030b2ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=400671a147201d0878e07e3227030b2ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	29/03/2019 11:44:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/03/2019 10:59:27



**Decreto número: 1984**

**Continuación hoja núm. 2/3.**

**Fecha: 29 de marzo de 2.019**

**Secretaría General**

- 2.6.- Expediente relativo a la cesión del restaurante-bar CHS1 en playa de Sancti Petri.
- 2.7.- Expediente relativo a la cesión de uso de la plaza de garaje nº 70 sita en la C/ Gustavo Adolfo Bécquer.
- 2.8.- Expediente relativo al traspaso de los puestos F-13, F-14 y F-15 del mercado municipal de Abastos. Expte. 25/2018-B.
- 2.9.- Expediente relativo a la autorización de trabajos de superior categoría de funcionaria de la Delegación de Turismo.
- 2.10.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases y Convocatoria de Subvenciones en materia de Salud para el año 2019.
- 2.11.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas en el año 2016 a distintos Centros de Educación Infantil y Primaria de la ciudad por la Delegación de Servicios Sociales.
- 2.12.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida para "Actos Culturales, Festivos y Deportivos y/o actividades para asociaciones vecinales", convocatoria de 2017 de Participación Ciudadana, por la Asociación de Vecinos Mayorazgo Alto.
- 2.13.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida para "Actos Culturales, Festivos y Deportivos y/o actividades para asociaciones vecinales", convocatoria de 2017 de Participación Ciudadana, por la Asociación de Vecinos Antonio Machado.
- 2.14.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida para "Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales", convocatoria de 2017 de Participación Ciudadana, por la Asociación de Vecinos Mayorazgo Alto.
- 2.15.- Expediente relativo a la aprobación de justificación, así como de liquidación practicada al efecto, de subvención concedida por la Junta de Gobierno Local en materia de Igualdad de Género, año 2015.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	29/03/2019 11:44:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/03/2019 10:59:27

400671a147201d0878e07e3227030b2ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=400671a147201d0878e07e3227030b2ce>



**Decreto número: 1984**

**Continuación hoja núm. 3/3.**

**Fecha: 29 de marzo de 2.019**

**Secretaría General**

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



400671a147201d0878e07e33227030b2ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=400671a147201d0878e07e33227030b2ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	29/03/2019 11:44:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/03/2019 10:59:27